



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

ÍNDICE



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021

I. MENSAJE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	3
II. MARCO NORMATIVO	4
III. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	8
IV. OBJETIVOS	11
V. ESTRATEGIAS	12
VI. ACCIONES	13
VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONAL	17
VIII. INDICADORES Y METAS	19
IX. TRANSPARENCIA	23
CONSIDERACIONES FINALES. PROGRAMA PRESUPUESTARIO COSTEADO	24
BIBLIOGRAFÍA	25



I. MENSAJE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

El Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico, establece las bases para que, en el marco del Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa que establece la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Ejecutivo Estatal conduzca el proceso de planeación de los sectores industrial, comercio y servicios, minería, mejora regulatoria y artesanías, y sea referente para el diseño del escenario de corto y mediano plazos.

En su etapa de formulación se ha tomado en consideración la Ley precitada, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021.

El contenido del Programa refleja el compromiso de todos quienes hoy laboramos en esta institución y aspira a convertirse en un instrumento para la planeación ordenada de sus servicios y facilitar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, con el imperativo de que su quehacer corresponda a los objetivos de la actual administración estatal.

Es una herramienta en constante proceso de mejora dentro del ciclo presupuestario orientado a resultados en su planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, así como en su evaluación y rendición de cuentas, para mejorar el diseño de los programas presupuestarios, proyectos y acciones con la metodología del marco lógico y promover mejores bienes y servicios a su población objetivo.

Con nuestro esfuerzo, empeño y profesionalismo construiremos, día a día, una mejor institución, que nos permitirá tomar decisiones enfocadas a crear una mayor riqueza social, para el bienestar de los potosinos.



II. MARCO NORMATIVO

El presente Programa basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula al sector, siendo las principales las siguientes:

a) Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

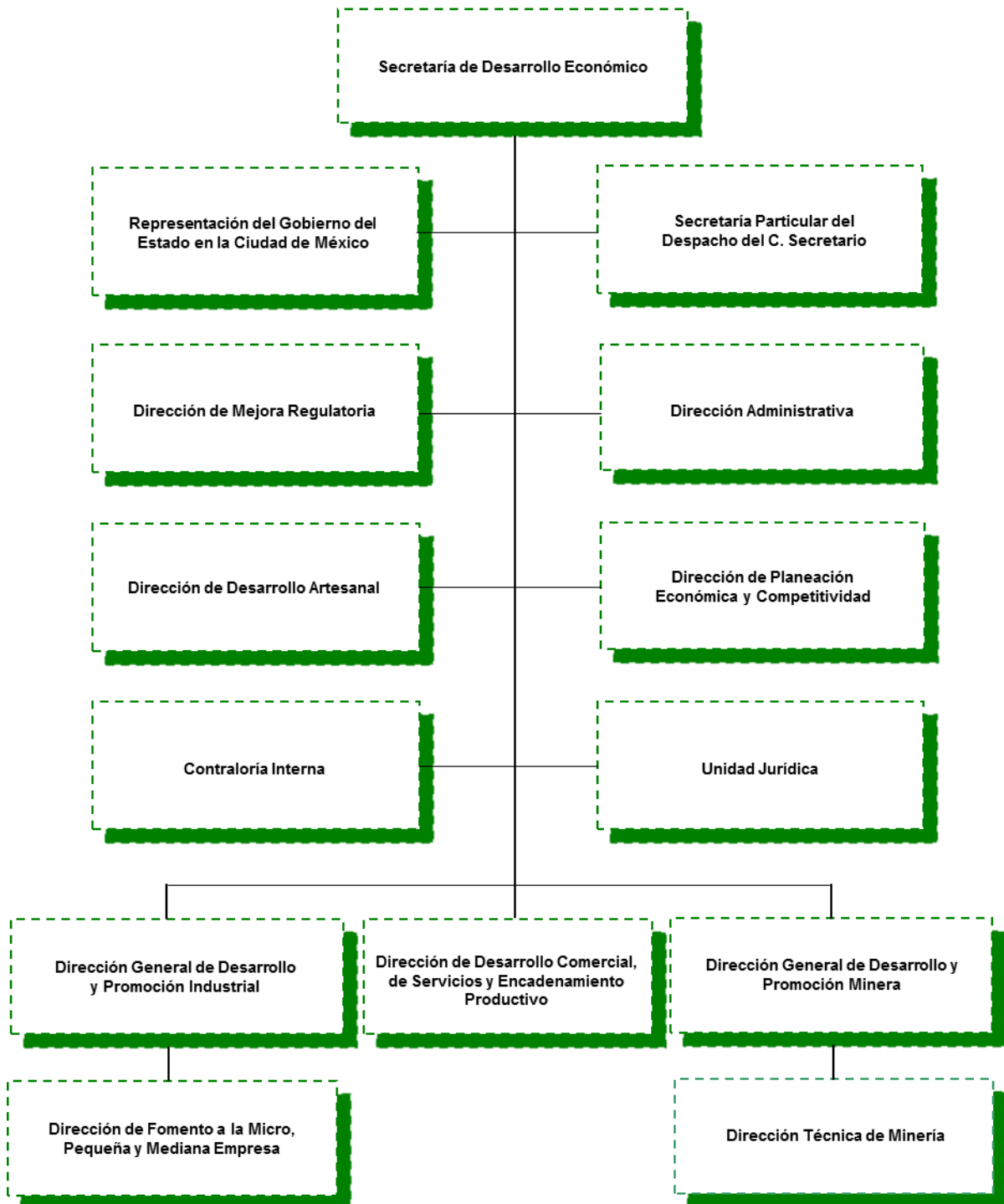
b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado
- Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico

Con base en este marco normativo, así como de los demás ordenamientos que imponen obligaciones a esta dependencia en materia de planeación, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Desarrollo Económico realiza acciones encaminadas a generar oportunidades de inversión y empleo para el desarrollo del Estado basada en la estructura organizacional siguiente:



Secretaría de Desarrollo Económico



Para orientar su actuar cotidiano tiene como referencia la misión, visión y código de conducta para los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que se declaran a continuación:



Misión

Promover y facilitar las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones que permitan la creación, instalación y ampliación de empresas, y generación de empleos con el fin de que los habitantes del Estado accedan a mejores niveles de desarrollo humano y material, mediante el aprovechamiento de las vocaciones y capacidades regionales, sectoriales e individuales, el fomento de la inversión, la mejora regulatoria y el impulso a la competitividad en los sectores industrial, comercio y servicios, minero y artesanal.

Visión

San Luis Potosí contará con un desarrollo económico sólido con capacidad de atraer y retener inversiones nacionales y extranjeras, así como potenciar los recursos existentes y fortalecer sus ventajas competitivas, lo cual permitirá que su economía registre un crecimiento dinámico y sustentable basado en un sector industrial consolidado, una actividad comercial y de servicios dinámica y diversificada, una minería con potencial de crecimiento regional, unas artesanías que impulsen la vocación emprendedora y una cultura de mejora regulatoria que estimule y fortalezca el desarrollo económico regional, generando nuevas actividades productivas basadas en el conocimiento para proyectarlo como un Estado de oportunidades.

Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

6

I. Dedicación. *Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.*

II. Transparencia. *Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de que sea un usuario de la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.*

III. Rendición de Cuentas. *Cumplir con la responsabilidad de la adecuada ejecución de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a su disposición.*

IV. Diálogo. *Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.*

V. Respeto. *Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.*



VI. Legalidad. *Hacer solamente aquello que las normas expresamente les confieren, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión.*

VII. Honradez. *Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, no buscar ni aceptar presentes de cualquier persona y organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones, y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.*

VIII. Lealtad. *Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.*

IX. Integridad. *Desempeñar el empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de sí mismo, de su familia o de cualquier otra persona, y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.*

X. Eficiencia. *Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.*

III. DIAGNÓSTICO SECTORIAL



San Luis Potosí se ha caracterizado en los últimos años por ser una de las entidades que registra tasas de crecimiento económico superiores a la nacional. En estos cinco años, se promovió una inversión total privada sin precedente de 159.1 mil mdp, que significó 1.7 veces más del total acumulado en el sexenio anterior. Lo cual consolida al Estado como un importante mercado atractivo, a pesar del panorama económico recesivo por el que transita el País.

Indicadores económicos como el del crecimiento del PIB real promedio alcanzado de 3.0 por ciento de 2015 a 2019, superior al 2.0 por ciento nacional, es una muestra de ello, toda vez que permitió que la fortaleza de la capacidad productiva local se ubicara entre las doce más importantes del País. Otra referencia la constituye que el dinamismo del PIB real de San Luis Potosí se haya expandido 7.3 por ciento de 2016 a 2019, lo que significó casi dos veces más al 3.9 por ciento registrado por México, en igual periodo. Este desempeño continuó generando expectativas positivas al Estado en el ámbito nacional e internacional.

No obstante, la actual situación económica de México, las tensiones comerciales internacionales y la situación de la emergencia sanitaria, están afectando a las exportaciones, a la inversión por parte del sector privado y a las cadenas globales de valor en las que San Luis Potosí es competitivo.

Ante este panorama recesivo, el crecimiento económico del Estado es complejo y difícil, que lo colocaría en un escenario en el que su tasa promedio de crecimiento económico real pasaría de 3.0 por ciento durante el periodo 2015-2019 a 0.8 por ciento en el de 2015 a 2020, superiores al 2.0 por ciento y 0.3 por ciento nacional en iguales periodos.

Un balance de la industria en la presente Administración muestra que el sector industrial del Estado registró un crecimiento positivo de 1.3 por ciento en estos cinco años, que se compara favorablemente al -1.4 por ciento nacional, en igual periodo. Este resultado coloca al Estado como la novena economía del País y primera de la región Bajío con el mejor comportamiento industrial.

Por ello, con la reapertura inicial de las actividades automotriz, construcción y minera, que se realizó a partir del mes de junio de 2020 y la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es previsible estimar una recuperación paulatina positiva a finales de año.

Al interior del sector industrial, la planta productiva manufacturera continuó siendo el eje estratégico que también registró un crecimiento coyuntural negativo acumulado de -20.5 por ciento en los primeros cinco meses del presente año debido principalmente a la desaceleración paulatina de la producción automotriz.

Asimismo, un balance de la industria manufacturera durante la presente Administración muestra que el sector industrial manufacturero del Estado tuvo un crecimiento de 3.2 por ciento en estos cinco años, que superior al 0.1 por ciento nacional, en igual periodo. Este resultado colocó a la Entidad como la cuarta economía del País y primera de la región Bajío con el mejor comportamiento industrial manufacturero en esos años.



San Luis Potosí es una economía terciarizada en la que los servicios generan su mayor valor. Este sector aportó, en promedio, el 56.9 por ciento del PIB real del Estado entre 2015 y 2018. En particular, durante el 2018, el conjunto de la actividad comercial contribuyó con el 16.0 por ciento del PIB real total estatal y casi con la tercera parte del valor generado en los servicios.

El Comercio se realiza en 45 mil 066 unidades económicas donde laboran 146 mil 892 personas, en actividades de abasto de productos no solo para la Entidad, sino también para la región centro del país.

En esta Administración destaca que los activos de la actividad comercial y de servicios se ampliaron 2.6 veces más comparados con el sexenio anterior (6 mil 966.7 mdp) al registrar una inversión acumulada de 18 mil 373.8 mdp.

Esta contribución de la actividad comercial a su cadena de valor y a la economía en general está siendo estratégica para enfrentar la compleja reactivación del crecimiento económico relacionada con una combinación entre el deterioro generalizado en el ingreso de la población, desempleo y consumo, y los efectos del COVID-19 durante el presente año.

San Luis Potosí es una opción atractiva para invertir y explorar en la minería. Esta industria y su cadena productiva representaron, por su alcance económico, el 2.0 por ciento del total del PIB real del Estado y mantuvo su participación de 5 por ciento en el total del PIB real de la actividad industrial.

Ello se reflejó en una inversión privada acumulada sin precedente en esta Administración por 22 mil 701.4 mdp, los cuales se destinaron principalmente a la modernización de equipamiento y para mantenimiento de la planta productiva minera. Hoy, dicho monto representó el 15.1 por ciento del total de la inversión privada concertada en los cinco años de la Administración actual y el 80 por ciento más que la inversión acumulada en los dos sexenios estatales anteriores.

Esta confianza facilitó que la inversión extranjera directa del sector ascendiera a mil 426.8 mdd de 1999 a 2020 (segundo trimestre), lo que colocó a la Entidad en el octavo lugar nacional y primero en la región Centro-Bajío en dicho periodo. Igualmente, el proceso de la producción minerometalúrgica mantuvo su dinámica ascendente al registrar un incremento de 56 por ciento, al pasar de 12 mil 500 mdp en el 2015 a un valor acumulado que se estima en 19 mil 500 mdp para el 2020, lo que permitirá colocar al Estado entre las primeras seis entidades federativas del País.

Hoy, San Luis Potosí ha consolidado su liderazgo en la producción destacado en la producción nacional de minerales metálicos y no metálicos, en el orden siguiente: minerales metálicos: 3er lugar en cobre, 6° en zinc, 7° en plata, 8° en plomo y 10° en oro; y minerales no metálicos: 2° lugar en gravas y arcillas, 3° en yeso, 4° en sílice y tepetate, 5° en arena, 7° en calcita y caliza, 11° en tezontle y 13° en agregados pétreos. También ocupa 1er lugar en la producción de fluorita, siendo el yacimiento más grande del mundo.



En la actividad artesanal, durante esta Administración se ha realizado una inversión en la actividad artesanal por 36.4 mdp, monto que fue más de tres veces superior a los 10.2 mdp ejercidos en el sexenio anterior. Entre las principales acciones en materia de apoyo al sector artesanal se encuentran las siguientes: se apoyó a artesanos de 21 municipios en temas relacionados con la producción, comercialización, ferias, concursos y capacitaciones; se capacitaron 511 artesanas y 88 artesanos de las ramas artesanales: textiles, fibras vegetales y madera, entre otros; se beneficiaron 1,305 artesanos con una inversión de 6 mdp; y se realizaron 3 concursos nacionales y 6 estatales.

Además, la participación en ferias y exposiciones les permitió comercializar productos artesanales por un valor de 26.1 mdp en el actual sexenio.

Por su parte, en materia de mejora regulatoria se impulsa la simplificación de trámites y servicios, la calidad de las regulaciones para facilitar a los ciudadanos y empresarios el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones para contribuir a mejorar la gestión gubernamental en el ambiente de negocios.

En particular, en estos cinco años de administración estatal, más de 870 trámites y servicios que brinda el Estado son objeto de una actualización continua, ofreciendo a la ciudadanía certeza jurídica, garantizando transparencia y evitando discrecionalidad. En este quinto año se han realizado en promedio 15 mil consultas por mes; somos el séptimo lugar nacional en el acceso a servicios de consulta ágil y sencilla, según el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Se cuenta con 125 regulaciones estatales relacionadas con trámites y servicios con el marco legal correspondiente; y ocupamos el décimo lugar nacional en materia de Protesta Ciudadana, según el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, con el registro de 33 peticiones o inconformidades de la ciudadanía respecto de trámites y servicios que ofrecen las dependencias estatales y que fueron atendidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

IV. OBJETIVOS

Alineados al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí y a los Objetivos Sectoriales de la Secretaría de Desarrollo Económico en sus



vertientes “Impulso al Desarrollo Industrial” y “Desarrollo Turístico, Comercial, de Servicios y Minero”, correspondientes al Eje Rector 1 San Luis Próspero, se desprenden los propios de la Secretaría de Desarrollo Económico, siguientes:

Impulso al Desarrollo Industrial

Objetivo A. *Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.*

Objetivo B. *Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.*

Desarrollo Turístico, Comercial, de Servicios y Minero

Objetivo B. *Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.*

Objetivo C. *Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.*

Objetivo D. *Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.*

V. ESTRATEGIAS

Las estrategias son los instrumentos que reflejan de manera integral un conjunto de acciones para lograr cada objetivo. Dichas estrategias están alineadas con los planteados



en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021, como se muestra a continuación:

Impulso al Desarrollo Industrial

Objetivo A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Estrategia A.1 Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.

Objetivo B. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.

Estrategia B.1 Promover opciones de financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores, para las empresas y emprendedores en las cuatro regiones.

Estrategia B.2 Fortalecer los instrumentos de mejora regulatoria en el Estado para impulsar la competitividad y el desarrollo económico.

Desarrollo Turístico, Comercial, de Servicios y Minero

Objetivo B. Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.

Estrategia B.1 Promover el desarrollo comercial con un enfoque de desarrollo regional.

Objetivo C. Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.

Estrategia C.1 Fortalecer esquemas de instalación, incubación y desarrollo de empresas nuevas en sectores de alta tecnología y servicios.

Objetivo D. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Estrategia D.1 Impulsar proyectos de minería sustentable en coordinación con organizaciones del sector.

VI. ACCIONES



Las líneas de acción reflejan las actividades prioritarias y concretas que la institución llevará a cabo para el logro de los objetivos.

Impulso al Desarrollo Industrial

Objetivo A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Estrategia A.1 *Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.*

Líneas de Acción

- *Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.*
- *Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales.*
- *Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.*
- *Impulsar un programa de regeneración progresiva de la zona industrial del área metropolitana.*
- *Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.*
- *Promover la instalación de micro y pequeñas empresas, apoyando sus proyectos, financiamiento y posibilidades de internacionalización.*
- *Avanzar en la consolidación de la industrialización de las regiones centro del Estado y del corredor Matehuala Cedral Villa de la Paz en el Altiplano.*
- *Fortalecer la infraestructura de comunicaciones, energía y gas natural, para el desarrollo industrial, fomentando la inversión pública y privada.*
- *Impulsar una política de aprovechamiento sustentable de energía en el sector industrial.*

Objetivo B. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.



Estrategia B.1 *Promover opciones de financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores, para las empresas y emprendedores en las cuatro regiones.*

Líneas de Acción

- *Privilegiar el financiamiento de actividades productivas que mantengan y generen nuevos empleos.*
- *Operar esquemas de financiamiento innovadores que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de actividades productivas.*
- *Incrementar la capacitación a emprendedores y MIPyMES en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.*
- *Ampliar la capacitación y la oferta de financiamientos en los 58 municipios*
- *Promover un programa de desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo en coordinación con los sectores empresariales, instituciones académicas y el gobierno federal.*
- *Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las MIPyMES potosinas.*

14

Estrategia B.2 *Fortalecer los instrumentos de mejora regulatoria en el Estado para impulsar la competitividad y el desarrollo económico.*

Líneas de Acción

- *Lograr un marco regulatorio ágil para la apertura de nuevas empresas, que brinde certidumbre jurídica a los inversionistas.*
- *Facilitar el tránsito a la economía formal, a través de un marco regulatorio simplificado y transparente.*
- *Impulsar un servicio público eficiente en la aplicación de la mejora regulatoria y certificación de trámites.*

Desarrollo Turístico, Comercial, de Servicios y Minero



Objetivo B. Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.

Estrategia B.1 *Promover el desarrollo comercial con un enfoque de desarrollo regional.*

Líneas de Acción

- *Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios en las regiones.*
- *Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad comercial.*
- *Desarrollar proyectos que fortalezcan a la Zona Metropolitana como centro de distribución de bienes y servicios.*
- *Aprovechar programas federales y estatales a favor del crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales.*
- *Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector.*
- *Fomentar con las organizaciones empresariales acciones de innovación, capacitación, asistencia técnica y certificación de sistemas de calidad.*
- *Apoyar integralmente los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.*

15

Objetivo C. Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.

Estrategia C.1 *Fortalecer esquemas de instalación, incubación y desarrollo de empresas nuevas en sectores de alta tecnología y servicios.*

Líneas de Acción

- *Promover la atracción de empresas de alta especialización en servicios de administración, comercio exterior, financieros y tecnológicos para el funcionamiento de la industria local.*
- *Crear condiciones para la instalación de parques tecnológicos que permitan la incubación, desarrollo y crecimiento de empresas de alto valor agregado.*
- *Atraer empresas que contribuyan a la diversificación de sectores dinámicos en conocimiento, y sentar las bases para el desarrollo de sectores de mayor complejidad tecnológica y valor agregado.*



Objetivo D. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Estrategia D.1 *Impulsar proyectos de minería sustentable en coordinación con organizaciones del sector.*

Líneas de Acción

- *Promover la exploración e industrialización, con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.*
- *Proveer información técnica y legal especializada para la gestión de proyectos mineros.*
- *Apoyar la minería social a través de capacitación técnica, administrativa y de acceso al financiamiento y a las nuevas tecnologías.*
- *Promover proyectos de exploración en coordinación con organizaciones relacionadas con las empresas mineras.*
- *Impulsar la formación de recursos humanos y vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la minería.*



VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONAL

La Matriz de Indicadores para Resultados Institucional (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida tiene como objetivos:

- Establecer con claridad los objetivos del Programa Presupuestario (Pp) y su alineación con los objetivos de la planeación Estatal y sectorial;
- Incorporar los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Establecer las responsabilidades de cada componente a una Dirección o unidad orgánica equivalente.
- Describir los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluir los supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

17

De esta forma, la MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Pp.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados Institucional 2021 tomando en consideración, principalmente, lo establecido en los “Lineamientos para el proceso de integración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021” y en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021. En su momento, se llevará (n) a cabo la (s) congruencia (s) con lo que se establezca en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, según se presenta a continuación:



PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Impulsar el Desarrollo Industrial, Comercial, de Servicios y Minero mediante la promoción de dichos sectores.	Tasa de Crecimiento del PIB	Informe del Gabinete Económico de SEDECO.	
PROPÓSITO	1. El desarrollo industrial atrae inversiones y crea de nuevas fuentes de trabajo.	Inversión concertada en el sector industrial manufacturero	Reporte trimestral de inversión concertada de la industria manufacturera. Seguimiento de Indicadores de desempeño. SEDECO.	El Estado facilita y mejora las condiciones institucionales y de infraestructura para la atracción de la inversión y empleo.
	2. El sector comercio impulsa el financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento sumando el diseño de estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del sector servicios.	Indicador Trimestral de la Actividad Económica para San Luis Potosí. INEGI	Condiciones de inversión nacionales, estatales y municipales atractivas.
	3. En el sector minero promueve mayores niveles de inversión y competitividad.	Inversión Concertada en el Sector Minero.	Reporte trimestral de inversión concertada en el Sector Minero. Seguimiento de Indicadores de desempeño. SEDECO.	Confianza en el marco legal que facilite la inversión de grandes, medianos y pequeños empresarios mineros.
COMPONENTES	1.1 Innovación promovida por la inversión y diversificada en los sectores del desarrollo económico.	Inversión Extranjera Directa en el Sector Manufacturero.	Reporte de Información estadística de flujos de IED hacia México por entidad federativa desde 1999. Secretaría de Economía.	Condiciones macroeconómicas favorables (tipo de cambio, costos competitivos, legislación de inversión extranjera y comercio exterior).
	1.2 Financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores promovidos como opciones para las empresas y emprendedores y/o emprendedoras en las cuatro regiones con un enfoque de derechos humanos.	Número de empresas Mipymes apoyadas.	Reporte trimestral del Número de empresas Mipymes apoyadas. SEDECO.	Fortalecer la alianza entre el sector público, privado y financiero que beneficie a las Mipymes.
	1.3 Instrumentos de mejora regulatoria fortalecidos para impulsar la competitividad y el desarrollo económico en el Estado.	Porcentaje de avance en la realización de acciones en materia de mejora regulatoria por año.	Reporte trimestral de porcentaje de avance en la realización de acciones en materia de mejora regulatoria por año. Seguimiento de Indicadores de desempeño. SEDECO.	Condiciones propicias para la simplificación administrativa y facilidad para hacer negocios.
	2.1 Desarrollo comercial promovido con un enfoque de desarrollo regional y de derechos humanos.	Inversión Concertada en el Sector Comercio y Servicios.	Reporte trimestral de inversión concertada en el Sector Comercio y Servicios. Seguimiento de Indicadores de desempeño. SEDECO.	Consolidaría la coordinación pública, privada y social para el desarrollo comercial de las regiones.
	2.2 Actividad artesanal promovida con un enfoque de desarrollo regional y de derechos humanos.	Número de Artesanos y/o Artesanas beneficiados en los programas del sector.	Reporte trimestral del número de Artesanos y/o Artesanas beneficiados en los programas del sector. SEDECO.	Ampliar los apoyos económicos para la producción, organización y comercialización en las localidades de artesanos y/o artesanas.
	3.1 Proyectos de minería sustentable impulsados en coordinación con organizaciones del sector.	Número de proyectos sustentables de los recursos mineros del Estado, en especial en zonas de alta marginación	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Promover una mayor gestión de recursos financieros con las instituciones relacionadas al sector minero.
	3.2 Producción minero-metalúrgica (metales afilados más los contenidos metálicos de los metales impuros obtenidos de primera fundición) generada para impulsar el desarrollo del Estado de San Luis Potosí.	Valor de la Producción Minero - Metalúrgica	Reporte trimestral del Valor de la Producción Minero - Metalúrgica. Seguimiento de Indicadores de desempeño. SEDECO.	Fortalecer la confianza y certidumbre en la exploración, producción y beneficio de los minerales metálicos y no metálicos.
	1.1.1. Consolidar 300 mdp para la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmeccánico, electrodomésticos y alimentario.	Inversión concertada en el sector industrial para el establecimiento de nuevas empresas de capital extranjero y nacional.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Firma de convenios Gobierno del Estado- Empresas de sectores manufactureros, estratégicos y zonas industriales y canalizar los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades.
	1.1.2. Apoyar con 12 mdp a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.	Monto de estímulos e incentivos para las empresas instaladas y nuevas.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Firma de convenios Gobierno del Estado- Empresas de sectores manufactureros, estratégicos y zonas industriales y canalizar los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades.
	1.1.3. Promover 40 mdp para equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.	Inversión en Infraestructura de Zonas Industriales del Estado.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Firma de convenios Gobierno del Estado- Empresas de sectores manufactureros, estratégicos y zonas industriales y canalizar los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades.
1.2.1 Promover esquemas de financiamiento innovadores por 644 mdp que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de actividades productivas.	Monto de financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Firma de convenios Gobierno del Estado- Empresas de sectores manufactureros, estratégicos y zonas industriales y canalizar los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades.	
1.2.2 Incrementar la capacitación a 250 emprendedores y/o emprendedoras y Mipymes en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.	Número de empresarios/as capacitados en programas de Mipymes y emprendedores/as.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Firma de convenios Gobierno del Estado- Empresas de sectores manufactureros, estratégicos y zonas industriales y canalizar los recursos necesarios para el desarrollo de estas actividades.	
1.3.1. Presentar 2 propuestas y anteproyectos que impulsen un marco regulatorio ágil para la apertura de nuevas empresas, que brinde certidumbre jurídica a los inversionistas.	Número de propuestas y anteproyectos de regulación elaborados.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Voluntad de las instancias involucradas conforme al ámbito de competencia de los ordenamientos.	
1.3.2. Promover la actualización del 80 por ciento (648) trámites y servicios para lograr un servicio público eficiente en la aplicación de la mejora regulatoria y certificación de trámites.	Porcentaje de actualización del Registro Único de Trámites y Servicios.	Registro Único de Trámites y Servicios. Dirección de Mejora Regulatoria. SEDECO.	Voluntad y compromiso por parte de las entidades obligadas para dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria en tiempo y forma.	
1.3.3. Facilitar el tránsito a la economía formal del 10 por ciento (55) de los Profesionales Inmobiliarios del Estado, a través de un marco regulatorio simplificado y transparente.	Porcentaje de Agentes Inmobiliarios Registrados Vigentes.	Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios. Dirección de Mejora Regulatoria. SEDECO.	Existe la voluntad y compromisos de las partes involucradas para el cumplimiento de la Ley del Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios.	
2.1.1 Ampliar con 200 mdp la infraestructura comercial, de abasto y de servicios en las regiones.	Monto de inversión concertada en infraestructura comercial.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Gestionar recursos financieros con las instituciones relacionadas al sector comercio y servicios.	
2.1.2 Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales con 3 empresas, para impulsar la competitividad comercial.	Número de empresas en el programa de desarrollo de proveedores en los sectores industrial y de comercio y servicios.	Reporte anual de la matriz de indicadores estratégicos. SEDECO.	Firma de convenios y acuerdos de las instancias públicas, privadas y sociales del sector comercio en las regiones del Estado.	
2.2.1 Promover, gestionar y vincular a 160 artesanos (3 actividades) integralmente en los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.	Número de Actividades de Impulso desarrolladas en el sector.	Reporte trimestral del número de Artesanos beneficiados en los programas del sector. SEDECO.	Impulsar e incrementar el desarrollo artesanal, permitiendo a los artesanos mejorar su nivel económico.	
3.1.1 Proveer 20 apoyos relacionados con información técnica y legal especializada para la gestión de proyectos mineros.	Número de apoyos técnicos otorgados a la mediana y pequeña minería y minería social.	Informes y reportes de actividades de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.	Promoción y acuerdo con las comunidades.	
3.1.2 Apoyar la minería social a través de 3 capacitaciones técnicas administrativas y de acceso al financiamiento y a las nuevas tecnologías.	Número de capacitaciones.	Informes y reportes de actividades de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.	Actividades encaminadas para elevar los conocimientos laborales y preventivos de los diferentes sectores productivos.	
3.1.3 Promover 5 proyectos de exploración en coordinación con organizaciones relacionadas con las empresas mineras.	Número de proyectos extractivos eficientes.	Informes y reportes de actividades de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.	El número de proyectos extractivos eficientes, están soportados con recursos y apoyos técnicos para la pequeña minería y minería social.	
3.2.1 Promover 5 nuevos proyectos de exploración e industrialización con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.	Número de nuevos proyectos.	Informes y reportes de actividades de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.	Participación de la Dirección Técnica de Minería y del sector minero en trabajos de exploración en el Estado.	
3.2.2 Impulsar 120 asesorías y apoyos para la formación de recursos humanos y vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la minería.	Número de asesorías y apoyos.	Informes y reportes de actividades de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Minera.	La Dirección ofrece asesorías técnicas y legales en oficina y apoyos en campo para todo el sector minero en el Estado	



VIII. INDICADORES Y METAS

Para evaluar los avances de los objetivos, estrategias y líneas de acción se definieron los indicadores y metas para el año 2021, siguientes:

Inicio

INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS ANUALES	UNIDAD DE MEDIDA
			2021	
Inversión concertada en el sector industrial manufacturero. Inversión extranjera directa. Indicador de la Actividad Económica Estatal del Sector Industrial. Valor de las exportaciones del sector industrial manufacturero.	Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.	Inversión concertada en el sector industrial para el establecimiento de nuevas empresas de capital extranjero y nacional.	300	Dólares (Millones)
	Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales.	Desarrollo y consolidación agrupamientos industriales con alto valor agregado.	3	Empresa
	Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.	Promoción de estímulos e incentivos a las empresas.	12	Convenio y/o acuerdo
	Impulsar un programa de regeneración progresiva de la zona industrial del área metropolitana.	Zonas y Parques Industriales.	40	Pesos (Millones)
	Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.	Programa de Infraestructura de Zonas Industriales del Estado.	5	Pesos (Millones)
	Promover la instalación de micro y pequeñas empresas, apoyando sus proyectos, financiamiento y posibilidades de internacionalización.	Programa de Inversión al Interior del Estado.	3	Empresa
	Avanzar en la consolidación de la industrialización de las regiones centro del Estado y del corredor Matehuala-Cedral-Villa de la Paz en el Altiplano.	Establecimiento de nuevas empresas de manufactura en las regiones Centro del Estado del corredor Matehuala-Cedral-Villa de la Paz en el Altiplano.	34	Empresa
	Fortalecer la infraestructura de comunicaciones, energía y gas natural, para el desarrollo industrial, fomentando la inversión pública y privada.	Uso eficiente de energía y gas natural.	1	Gestión
Impulsar una política de aprovechamiento sustentable de energía en el sector industrial.	Programa de Empresa Sustentable.	6	Empresa	

19

Continuación



INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS ANUALES	UNIDAD DE MEDIDA
			2021	
<p>Número de Mipymes promovidas para integrarse a empresas tractoras.</p> <p>Incremento del monto de financiamiento a Mipymes y grandes empresas.</p> <p>Número de Mipymes promovidas e instaladas.</p> <p>Número de beneficiados capacitados.</p> <p>Facilidad para hacer negocios.</p>	Privilegiar el financiamiento de actividades productivas que mantengan y generen nuevos empleos.	Gestión de Financiamiento.	20	Número de Empresas
	Operar esquemas de financiamiento innovadores que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de actividades productivas.	Programas de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	644	Pesos (Millones)
	Incrementar la capacitación a emprendedores y Mipymes en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.	Capacitaciones.	250	Número Personas Capacitadas
	Promover un programa de desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo en coordinación con los sectores empresariales, instituciones académicas y el gobierno federal.	Encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores en los sectores industrial y de comercio y servicios.	3	Empresa
	Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las Mipymes potosinas.	Apoyo y Fomento al Emprendurismo y las Mipymes.	1,000	Número de Usuarios
	Lograr un marco regulatorio ágil para la apertura de nuevas empresas, que brinde certidumbre jurídica a los inversionistas.	Simplificación del Marco Regulatorio.	2	Número
	Facilitar el tránsito a la economía formal, a través de un marco regulatorio simplificado y transparente.			
	Impulsar un servicio público eficiente en la aplicación de la mejora regulatoria y certificación de trámites.	Fortalecimiento de la Cultura de Mejora Regulatoria.	80	Número
Promover el diseño del Registro de Agentes Inmobiliarios y las aplicaciones informáticas para la operación del mismo.	Registro de Agentes Inmobiliarios en el Estado de San Luis Potosí.	80	Porcentaje	

Continuación



INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS ANUALES	UNIDAD DE MEDIDA				
			2021					
Inversión concertada en el sector comercio y servicios. Indicador de la Actividad Económica Estatal del sector servicios. Valor de compras de artesanías. Número de Artesanos beneficiados.	Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios en las regiones.	Promoción de Inversión concertada en el sector comercio y servicios.	200	Pesos (Millones)				
	Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad comercial.	Encuentro de negocios y desarrollo de proveedores en los sectores industrial y de comercio y servicios.	5	Empresa				
	Desarrollar proyectos que fortalezcan a la Zona Metropolitana como centro de distribución de bienes y servicios.	Programa para el fortalecimiento y consolidación de Centros Logísticos y de Abastos.	20	Empresa				
	Aprovechar programas federales y estatales a favor del crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales.	Programa de apoyo para las Mipymes	110	Empresa				
		Programa de apoyo a emprendedores	1,500	Empresas y/o Emprendedores				
	Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector.	Programas de competitividad e innovación tecnológica.	3	Empresa				
	Fomentar con las organizaciones empresariales acciones de innovación, capacitación, asistencia técnica y certificación de sistemas de calidad.	Encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores en los sectores industrial y de comercio y servicios.	5	Empresa				
					Apoyar integralmente los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.	Apoyo Integral a la Comercialización	2.0	Pesos (Millones)
							4.2	Pesos (Millones)
							32	Número
Impulso a la actividad artesanal					110	Número		
Financiamiento e Infraestructura Artesanal	50	Artesano						
Número de programas y estudios gestionados.	Promover la atracción de empresas de alta especialización en servicios de administración, comercio exterior, financieros y tecnológicos para el funcionamiento de la industria local.	Promoción de inversión concertada en el sector comercio y servicios.	4	Número de empresas atendidas				
	Crear condiciones para la instalación de parques tecnológicos que permitan la incubación, desarrollo y crecimiento de empresas de alto valor agregado.	Estudios de factibilidad para la instalación de parques industriales y tecnológicos	1	Gestión				
	Atraer empresas que contribuyan a la diversificación de sectores dinámicos en conocimiento, y sentar las bases para el desarrollo de sectores de mayor complejidad tecnológica y valor agregado.	Promoción de inversiones de alta tecnología.	1	Gestión				



INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS ANUALES	UNIDAD DE MEDIDA
			2021	
Inversión concertada en el sector minero. Valor de la producción minero metalúrgica.	Promover la exploración e industrialización, con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.	Promoción Minera.	90	Dólares (millones)
	Proveer información técnica y legal especializada para la gestión de proyectos mineros.	Apoyo a la Mediana y Pequeña Minería y Minería Social.	120	Apoyo
	Apoyar la minería social a través de capacitación técnica, administrativa y de acceso al financiamiento y a las nuevas tecnologías.			
	Impulsar la formación de recursos humanos y vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la minería.			
	Promover proyectos de exploración en coordinación con organizaciones relacionadas con las empresas mineras.	Aprovechamiento sustentable de los recursos mineros del Estado, en especial en zonas de alta marginación.	10	Proyecto

La Secretaría de Desarrollo Económico ajustará, donde sea el caso, las metas anuales de los programas y proyectos considerados en la Matriz anterior, en congruencia con los “Lineamientos para el proceso de integración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021”, como resultado del ajuste a la baja que sufrirá el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 por la reducción de los ingresos de Libre Disposición, así como de los Ingresos transferidos por la Federación.

IX. TRANSPARENCIA



El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021 establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser transparentados y accesibles para la ciudadanía.

Por ello, la Secretaría de Desarrollo Económico ha transitado hacia un Gobierno abierto a la evaluación y comprometido con los resultados que se generan, cuyo cumplimiento cuantitativo y cualitativo de sus actividades es evaluado sistemáticamente por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

En ese esfuerzo, por medio de su Unidad de Transparencia, se atienden las solicitudes de información dando respuesta a los peticionarios, cumpliendo con las obligaciones comunes de transparencia de manera mensual en la Plataforma Estatal de Transparencia y trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, poniéndola a disposición de manera pública, completa, oportuna y accesible.

CONSIDERACIONES FINALES



PROGRAMA PRESUPUESTARIO COSTEADO

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados Institucional 2020, que contiene el Programa presupuestario que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico (PP01.02 Industria, Comercio y Servicios, y Minería), se estimó el proyecto de presupuesto correspondiente para el ejercicio fiscal del año 2021.

En particular, para el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, se consideraron los proyectos, obras y/o acciones que se proponen llevar a cabo para lograr los compromisos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2016-2021.

Una vez que el Presupuesto de Egresos es aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí se procederá a realizar los ajustes y modificaciones del (los) Programa (s) presupuestario (s) para atender sus funciones, atribuciones y obligaciones sustantivas. En este sentido, se ajustará la Cédula PbR del Programa presupuestario, así como la Matriz de Indicadores de Resultados Institucional atendiendo la Metodología del Marco Lógico.

BIBLIOGRAFÍA



- **Guía práctica para el manejo de la MIR: elaboración, seguimiento y programación.** Secretaría de Finanzas de Gobierno del estado de San Luis Potosí.
- **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.** Última reforma publicada en el Periódico Oficial el lunes 01 de octubre de 2018.
- **Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.** Publicada en el Periódico Oficial el jueves 26 de diciembre de 2019.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí.** Última reforma publicada en el Periódico Oficial el martes 11 de abril de 2017.
- **Lineamientos para el proceso de integración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.** Secretaría de Finanzas. Septiembre de 2020.
- **Plan Estatal de Desarrollo Económico, 2015-2021.** Comité de Planeación del Desarrollo del Estado.
- **Programa Sectorial de Desarrollo Económico, 2015-2021.** Comité de Planeación del Desarrollo del Estado.
- **Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP).** Secretaría de Finanzas de Gobierno del estado de San Luis Potosí. Octubre de 2020.